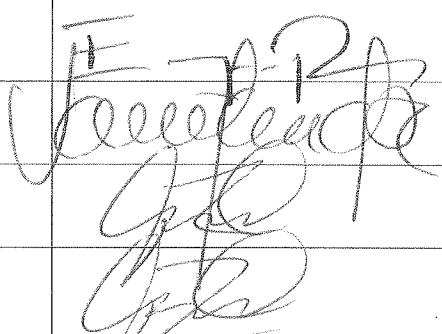
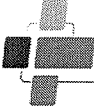
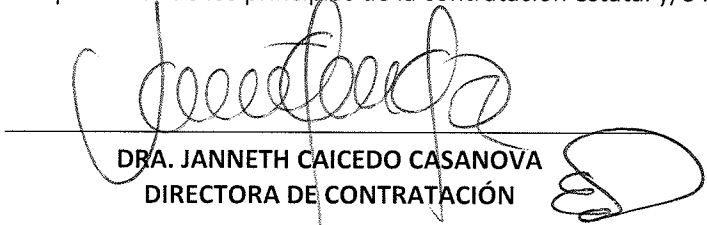


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-57-01		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1		
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3		
				FECHA: 22/05/2020		
INVITACIÓN A COTIZAR No. 074 - 2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMES SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Diseño, suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Fan Coil de conductos con una capacidad de enfriamiento de 36.000 Btu/h media presión, con su respectiva unidad condensadora el cual debe incluir: - Equipo de aire acondicionado tipo fancoil enductable de 36.000 btu/h: ☐ Fuente de energía trifásica 220- 230 V, 60 HZ ☐ ERR: 9.5 ☐ SER: 16 ☐ Nivel de ruido exterior máximo dB: 57 ☐ Temperatura de operación: 11 – 48°C - Ventilador de extracción de techo en polímero de alta densidad el cual debe incluir: ☐ Velocidad en RPM: 2400 ☐ Potencia: 18 W ☐ Tensión: 120 – 130 V, 60 HZ ☐ Caudal de descarga libre en m3/hr/CFM: 185 / 106 ☐ Nivel de ruido máximo exterior dB: 33 dB - Red de ductería en lámina de polisocianurato. - Rejilla de toma y descarga. - Tubería de cobre en los diferentes diámetros; 3/8" y 3/4" con el correspondiente aislamiento térmico, incluye accesorios, uniones, codos y semicodos y demás accesorios. - Instalación de bomba de condensado, y drenajes. - Soportes en varilla roscada, riel chanel y cañuelas. - Refrigerante ecológico R-410A. - Termostato digital y control remoto. - Ventilador de extracción de techo 100 CFM. - Manguera aislada de 6". - Cubre todos los elementos, accesorios, piezas y partes que son necesarias para la instalación del equipo.	1	UNIDAD	n/a	Se recomienda las marcas con representación en Colombia, esto debido a la gama de equipos que tiene para todo tipo de industria.	La instalación, montaje y puesta a punto de la instalación del equipo cubre todos elementos y accesorios que haya ha lugar para el buen y normal funcionamiento del mismo y el cual no debe tener costo adicional para la Subred Norte, e incluye: - Alimentación eléctrica de potencia desde el punto designado por la Subred Norte. - Conexiones eléctricas de señal del sistema y/o equipo. - Equipos y elementos de seguridad para el desarrollo de la actividad. - Transporte. - Mano de obra por personal especializado. - Cumplimiento de las normas nacionales e internacionales según corresponda.
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS, ECONÓMICO Y FINANCIEROS (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADO.						
SEGÚN ANEXO						
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA					

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT: 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO) 3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS. 7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP 2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. 4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.	
	TÉCNICOS: 1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS, CON CUATRO (4) VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR AÑO, FRECUENCIA TRIMESTRAL (TRES MESES) MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2 ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O SIMILAR AL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA LABORATORIOS CLÍNICOS Y/O ÁREAS DE ESTERILIZACIÓN Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN (ANEXANDO SU RESPECTIVO CONTRATO), DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%. 3 ALLEGAR CUADRO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CUAL DEBE CONTENER: MARCA OFERTADA, MODELO, GARANTÍA DEL EQUIPO FAN COIL Y VENTILADOR (SEGÚN FICHA TÉCNICA) EN MESES, VALOR DEL EQUIPO INCLUIDO IVA. LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE SER ADJUNTADA EN IDIOMA CASTELLANO. 4 ALLEGAR CERTIFICACIÓN DE LA MARCA OFERTADA EN LA CUAL CONSTATE QUE EL OFERENTE ES REPRESENTANTE DE MARCA CON UN TIEMPO MAYOR O IGUAL A TRES (3) AÑOS EN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA OFERTADA.	
ECONÓMICOS: 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)	1846
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	8/09/2021

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO
	D) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS: 1. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD. 2. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 5. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A FIN DE LLEVARLO A FELIZ TÉRMINO. 7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y DEMÁS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 8. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA. 9. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL EQUIPO INSTALADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES TÉRMICAS REQUERIDAS EN EL AMBIENTE ESPECIFICADO (CUARTO TÉCNICO DE AUTOCLAVES, DONDE SE ENCUENTRA LOS SISTEMAS, ELEMENTOS, COMPONENTES ELÉCTRICOS Y DE SEÑAL DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE). 10. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. 11. UNA VEZ SEA DESARROLLADO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA A PUNTO Y POSTERIOR MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 12. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 13. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZADOR, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.
	ACLARACIONES
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.

ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT		
	ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA		
	ANEXO 6. CRONOGRAMA		
	ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
			VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 18/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C.() CONVOCATORIA PÚBLICA D.() OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMHS SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública Cordialmente,  DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN			

					ESTUDIO DE MERCADO								CÓDIGO: AP-CT-F-12-06 VERSIÓN: 6							
					SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020							
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																				
TIPO DE PROCESO:		A. (x)			CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR			B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA			C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:		DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMHS SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																		
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																				
					PRECIO No.1 ELECTROMECHANICA GARCIA S.A.S				PRECIO No.2				PRECIO No.3							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total				
1	Diseño, suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Fan Coil de conductos con una capacidad de enfriamiento de 36.000 Btu/h media presión, con su respectiva unidad condensadora el cual debe incluir: • Equipo de aire acondicionado tipo fancoil encuctable de 36.000 btu/h: ☐ Fuente de energía trifásica 220- 230 V, 60 HZ ☐ ERR: 9.5 ☐ SER: 16 ☐ Nivel de ruido exterior máximo dB: 57 ☐ Temperatura de operación: 11 – 48°C • Ventilador de extracción de techo en polimer de alta densidad el cual debe incluir: ☐ Velocidad en RPM: 2400 ☐ Potencia: 18 W ☐ Tensión: 120 – 130 V, 60 HZ ☐ Caudal de descarga libre en m3/hr/CFM: 185 / 106 ☐ Nivel de ruido máximo exterior dB: 33 dB • Red de ductería en lámina de polisocianurato. • Rejilla de toma y descarga. • Tubería de cobre en los diferentes diámetros; 3/8" y 3/4" con el correspondiente aislamiento térmico, incluye accesorios, uniones, codos y semicodos y demás accesorios. • Instalación de bomba de condensado, y drenajes. • Soportes en varilla roscada, riel chanel y cañuelas. • Refrigerante ecológico R-410A. • Termostato digital y control remoto. • Ventilador de extracción de techo 100 CFM. • Manguera aislada de 6". • Cubre todos los elementos, accesorios, piezas y partes que son necesarias para la instalación del equipo.	UNIDAD	1	N/A	\$ 27.000.000		\$ 27.000.000	\$ 27.000.000			\$ -	#¡VALOR!			\$ -	#¡VALOR!				
					TOTAL PRECIO No.1				TOTAL PRECIO No. 2				TOTAL PRECIO No.3							
VALOR DEL BIEN O SERVICIO					\$ 27.000.000															
OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LA COTIZACIÓN RECIBIDA EN LA PUBLICACIÓN No 163-2021 EN E. SECOP II, SIN EMBARGO, DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO NO SE RECIBIERON OFERTAS OBLIGANDO A AMPLIAR EL CRONOGRAMA HASTA EL DIA 24/08/2021. EL DIA 20/08/2021 SE ENVÍO CORREO A DOS POSIBLES OFERENTES TOMADOS DEL DIRECTORIO E INSCRITOS EN LA PLATAFORMA SECOP II, DE LOS CUELES SE RECIBIO EL DIA 26/08/2021 LA COTIZACION DE ELECTROMECHANICA GARCIA SEGÚN LA NECESIDAD. DE ACUERDO AL SECOP II HABÍA 3304 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 1, SIN EMBARGO, NO SE RECIBIERON COTIZACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II. COMO LA CANTIDAD ES A FIJA SEGÚN LA NECESIDAD Y LO INDICAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR DE \$27.000.000 PARA UN MES. SE REVISARON LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS NORTE E.S.E DE AÑOS ANTERIORES Y EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO NO SE ENCONTRO EN EL HISTORICO DE LAS PUBLICACIONES.																				
ELABORADO POR																				
COORDINADOR B Y S:		LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA																		
NOMBRE:		ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT																		
FECHA DE ELABORACIÓN O/M/A:		27/08/2021																		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 8 De 2021

CDP. No. 1846

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

COPIA

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020208000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 281,987,661.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,058,632,865.00

SALDO DE APROPIACION : 1,340,620,526.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

DISEÑO, SUMIN E INST SITE DE INYEC AIRE AREA ESTER
ILIZAICON

POR UN VALOR INICIAL DE : 27,000,000.00

EN UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

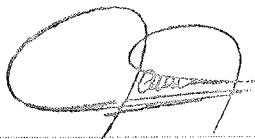
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 27,000,000.00

VEINTISIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 281,987,661.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,031,632,865.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



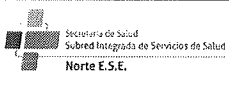
NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

074

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	17/08/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE						
PROCESO:	Ingeniería Equipo Industrial						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	ingenieria@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Profesional Especializado		PAA (X) PROYECTO ()				
OBJETO A CONTRATAR							
Diseño, suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de sistema de inyección de aire con acondicionamiento de temperatura para el área de Esterilización de la UMHS Simón Bolívar E.S.E., la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CREADA COMO UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIO PROPIO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ACUERDO 641 DEL 2016 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, USAQUÉN, ENGATIVÁ, SUBA Y BARRIOS UNIDOS PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS PRINCIPIOS, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA O EMPRESA ESPECIALISTA EN EL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMHS SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., DADO QUE SE DEBE MEJORAR LA TEMPERATURA QUE EXISTE EN EL ESPACIO ALREDEDOR DE LA AUTOCLAVE MARCA MATACHANA 502-2, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE LA CARGA TÉRMICA DEL ESPACIO LAVADO Y EMPAQUE Y LA QUE GENERA EL MISMO EQUIPO, DAÑA LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LA AUTOCLAVE, POR TAL MOTIVO SE HACE NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA. ASÍ LAS COSAS, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1200 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN", Y CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NO. 24 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. MODIFICA LOS ACUERDOS NÚMEROS 03 Y 23 DE 2016 QUE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED NORTE E.S.E.", NUMERAL 9.2.1, LA SUBRED NORTE RECORRE AL MECANISMO DE "INVITACIÓN A COTIZAR", COMO QUIERA QUE LA CUANTÍA NO SUPERA EL 0.3% DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONFIS DISTRITAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Diseño, suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de equipo de aire acondicionado Fan Coil de conductos con una capacidad de enfriamiento de 36.000 Btu/h media presión, con su respectiva unidad condensadora el cual debe incluir: • Equipo de aire acondicionado tipo fancoil enductable de 36.000 btu/h: ☒ Fuente de energía trifásica 220- 230 V, 60 HZ ☒ ERR: 9.5 ☒ SER: 16 ☒ Nivel de ruido exterior máximo dB: 57 ☒ Temperatura de operación: 11 – 48°C • Ventilador de extracción de techo en polímero de alta densidad el cual debe incluir: ☒ Velocidad en RPM: 2400 ☒ Potencia: 18 W ☒ Tensión: 120 – 130 V, 60 HZ ☒ Caudal de descarga libre en m3/hr/CFM: 185 / 106 ☒ Nivel de ruido máximo exterior dB: 33 dB • Red de ductería en lámina de polisocianurato. • Rejilla de toma y descarga. • Tubería de cobre en los diferentes diámetros; 3/8" y 3/4" con el correspondiente aislamiento térmico, incluye accesorios, uniones, codos y semicodos y demás accesorios. • Instalación de bomba de condensado, y drenajes.	1	Unidad	No aplica	Se recomienda las marcas con representación en Colombia, esto debido a la gama de equipos que tiene para todo tipo de industria.	La instalación, montaje y puesta a punto de la instalación del equipo cubre todos elementos y accesorios que haya ha lugar para el buen y normal funcionamiento del mismo y el cual no debe tener costo adicional para la Subred Norte, e incluye: • Alimentación eléctrica de potencia desde el punto designado por la Subred Norte. • Conexiones eléctricas de señal del sistema y/o equipo. • Equipos y elementos de seguridad para el desarrollo de la actividad. • Transporte. • Mano de obra por personal especializado. • Cumplimiento de las normas nacionales e internacionales según corresponda.	

ANEXO 2
COTIZACION

1255
1908-2021
32

	• Soportes en varilla roscada, riel chanel y cañuelas. • Refrigerante ecológico R-410A. • Termostato digital y control remoto. • Ventilador de extracción de techo 100 CFM. • Manguera aislada de 6". • Cubre todos los elementos, accesorios, piezas y partes que son necesarias para la instalación del equipo.					
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒						
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA						
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X) MENOR VALOR OFERTADO		OTROS (X)		CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
Nota: La entidad adjudicará la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor precio y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.						
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR						
1. Garantía mínima de dos (2) años, con cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo por año, frecuencia trimestral (tres meses) mediante carta firmada por el representante legal. 2. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o similar al diseño, suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de sistema de inyección de aire con acondicionamiento de temperatura para laboratorios clínicos y/o áreas de esterilización y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. La certificación o acta de liquidación (Anexando su respectivo contrato), debe contener como mínimo: • Entidad contratante • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%. 3. Allegar cuadro de presentación de la oferta la cual debe estar firmada por el representante legal y la cual debe contener: marca ofertada, modelo, garantía del equipo Fan Coil y Ventilador (según ficha técnica) en meses, valor del equipo incluido IVA. La ficha técnica del equipo debe ser adjuntada en idioma castellano. 4. Allegar certificación de la marca ofertada en la cual constate que el oferente es representante de marca con un tiempo mayor o igual a tres (3) años en suministro e instalación de los equipos de la marca ofertada.						
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA						
SI (X) Obligatoria				NO ()		
GARANTÍAS DEL CONTRATO						
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()		
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()		
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6		
				PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.						

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

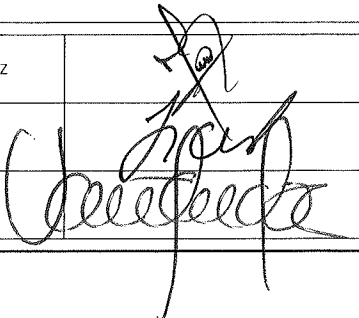
- El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando una excelente calidad.
- El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución contractual, mediante carta firmada por el representante legal.
- El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el mantenimiento el cual debe contener; a. nombre completo, b. número de identificación, c. cargo. en el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
- El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará el mantenimiento cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.
- El contratista para el desarrollo de la actividad debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar o desencadenar una falla, previa organización de la logística que se realice con el supervisor del contrato.
- El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para la ejecución del contrato a fin de llevarlo a feliz término.
- El contratista debe garantizar al personal que ejecutará la instalación del equipo y demás elementos y/o accesorios cuenten con todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.
- El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía ofrecida por el contratista.
- El contratista debe efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que el equipo instalado cumpla con las condiciones de buen y normal funcionamiento, garantizando las condiciones técnicas requeridas en el ambiente especificado (cuarto técnico de autoclaves, donde se encuentra los sistemas, elementos, componentes eléctricos y de señal de los equipos mencionados anteriormente).
- Realizar acompañamiento en actividades donde estén involucradas la operación de las máquinas objeto del contrato, previo acuerdo entre las partes.
- Una vez sea desarrollado la instalación, montaje, puesta a punto y posterior mantenimiento por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del contrato o a quien este designe, del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro y firma) y con el recibido a satisfacción de quien recibe (nombre claro, firma), este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de la cantidad de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.
- El contratista una vez finalizado la instalación del equipo realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.
- El contratista deberá contar con un registro de acopiador primario, registro de movilizador, certificado de tratamiento y disposición final de aceite usado conforme a lo establecido en la resolución 1188 de 2003 o cualquier norma que aplique y presentarlos luego de cada mantenimiento ejecutado junto con el certificado de la actividad realizada.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

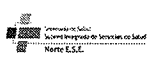
UN (1) MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Castilla de selección:	Castilla de diligenciamiento	Castilla de selección (Escriba solo una)				Castilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias, planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				4				ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR:	
Firma:	
Nombre:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Correo Electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha Elaboración:	27/8/2021

